



MODELO DE POLÍTICAS PARA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA



ÍNDICE

CONTEXTO	3
VISIÓN GENERAL DE LOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES CLAVE	3
OBJETIVO	4
ALCANCE Y APLICACIÓN	4
CICLO DE VIDA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	5
FASE I: PREFORMULACIÓN	6
A) Estructura institucional para la formulación e implementación de una ENIF	7
B) Conceptualización de la ENIF	9
C) Diagnósticos y análisis	10
FASE II: FORMULACIÓN	13
A) Acciones relativas a las políticas de la ENIF	13
B) Plan de implementación	17
C) Marco de seguimiento y evaluación	18
FASE III: IMPLEMENTACIÓN	19
A) Implementación	19
B) Seguimiento continuo	20
C) Evaluación y acciones posteriores a la implementación	21
ANEXO 1: PRÁCTICAS EN MATERIA DE ENIF DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA AFI	22
REFERENCIAS	31

Esta publicación es la versión traducida de la publicación original en Inglés: Policy Model for National Financial Inclusion Strategy.

CONTEXTO

Durante más de una década, la gran mayoría de los miembros de la AFI han estado desarrollando e implementando Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera (ENIF) para promover la inclusión financiera en sus respectivos países.

El conocimiento y la experiencia de la red de miembros de la AFI en el desarrollo, implementación y revisión de la ENIF ha tenido un impacto significativo en el avance de la inclusión financiera. En general, las ENIF han creado entornos propicios y la toma de conciencia para el despliegue de medidas estratégicas que impulsen las iniciativas de inclusión financiera con el fin de alcanzar las metas específicas de inclusión financiera establecidas en la declaración de visión de las ENIF.

Por consiguiente, el Grupo de Aprendizaje entre Pares sobre Inclusión Financiera de la AFI ha codificado las buenas prácticas y los enfoques de la red de miembros de la AFI relacionados con el diseño y la implementación de las ENIF dentro de un Modelo de Políticas para proporcionar orientación sobre las fases de preformulación, formulación, implementación y las fases de monitoreo o seguimiento y evaluación en una ENIF.

VISIÓN GENERAL DE LOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES CLAVE

ENIF	Una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) es un documento público integral formulado a nivel nacional para acelerar de manera sistemática el nivel de inclusión financiera en un determinado país que coordina acciones para este fin.
CICLO DE VIDA DE LA ENIF	Es el período de tiempo que abarca todas las etapas relacionadas con actividades relacionadas con la ENIF, desde la preformulación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación, así como las decisiones sobre nuevos pasos.
SECTOR PRIVADO	El sector privado incluye a todos los actores no estatales, tales como los proveedores de servicios financieros y otras empresas privadas (como operadores de redes de telefonía móvil), así como organizaciones sin fines de lucro.
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Es el fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad institucional, organizativa e individual para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo ¹ .
SEGUIMIENTO	Es el análisis continuo de las acciones de las partes interesadas y su cumplimiento de los indicadores y planes de implementación previamente establecidos.
EVALUACIÓN	Es el análisis del plan de implementación, con base en los objetivos y metas previamente establecidos.
ALFABETIZACIÓN FINANCIERA	Es la combinación de toma de conciencia, conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones financieras sólidas y, en última instancia, lograr el bienestar financiero individual ² .

1 United National Development Programme, 2009. Capacity Development: a UNDP Primer.

2 OECD. 2018. OECD/INFE Toolkit for measuring financial literacy and financial inclusion

OBJETIVO

Los objetivos de este Modelo de políticas para la ENIF son dos:

En primer lugar, el Modelo de políticas para la ENIF tiene por objeto proporcionar orientación sobre el desarrollo y la implementación de una ENIF sobre la base de enfoques eficientes y eficaces en toda la red de miembros de la AFI, y así contribuir al logro de las metas de inclusión financiera.

En segundo lugar, el Modelo de políticas para la ENIF aboga por la participación continua del sector privado no únicamente para garantizar la integración de los enfoques de inclusión financiera en los modelos de negocios del sector privado, sino también, a través de la retroalimentación proveniente del sector privado, posibilita que dichos enfoques de inclusión financiera se ajusten a los mencionados modelos de negocio. La participación del sector privado es crucial para optimizar la inclusión financiera en los segmentos de mercados específicamente seleccionados de una manera más asequible y sostenible.

ALCANCE Y APLICACIÓN

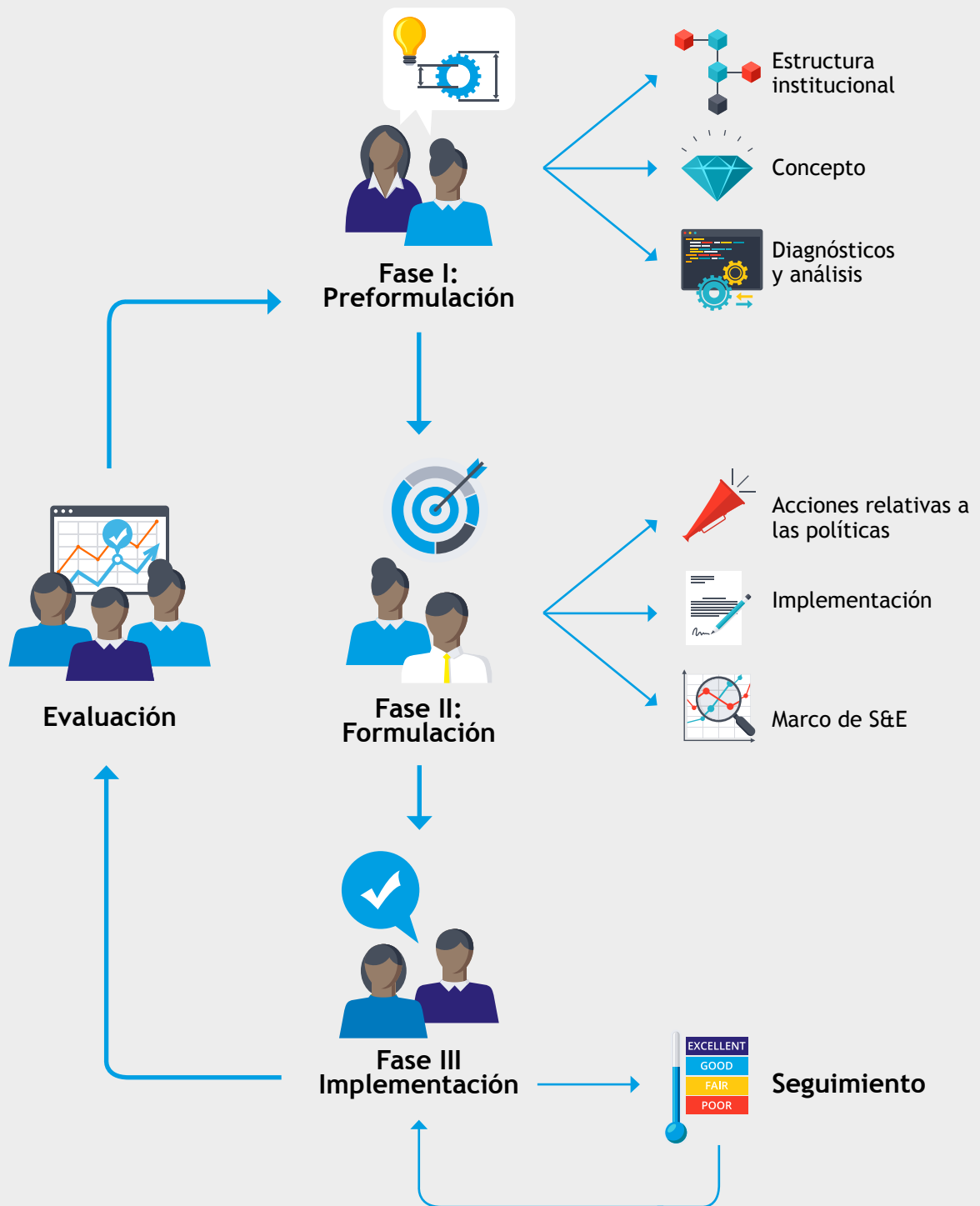
El Modelo de políticas para la ENIF codifica los enfoques que se han aplicado con éxito en la red de la AFI. Todos los elementos del Modelo de políticas se asignan a fases típicas del ciclo de vida de la ENIF: preformulación, formulación e implementación. Cada una de estas fases se subdivide en elementos principales que deben tenerse en cuenta a lo largo del ciclo de vida de la ENIF.

El Modelo de políticas para la ENIF refleja la variedad de enfoques adoptados por la red de miembros de la AFI y más allá de ella; además, reconoce la diversidad de características sociales, económicas, políticas y geográficas de las diferentes jurisdicciones.

Teniendo en cuenta que todas las circunstancias son distintas, este Modelo de políticas se centra en los resultados y no se inclina hacia un proceso o formato de actividades específico. Además, distintos países pueden enfrentar diferentes desafíos y por lo tanto, la lista de temas relacionados con las políticas que se incluyen en este Modelo de Políticas son indicativos, es decir, cada país debe tomar sus propias decisiones sobre las áreas de políticas que le son prioritarias, fundamentándose en sus circunstancias específicas y su contexto.

Este Modelo de Políticas debe leerse conjuntamente con otros productos de conocimiento de la AFI, incluyendo: “National Financial Inclusion Strategies Toolkit” y “National Financial Inclusion Strategies: Current State of Practice”. Se puede encontrar una lista más extensa de productos de conocimiento en la sección de Referencias.

EL CICLO DE VIDA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA



FASE I: PREFORMULACIÓN

La fase I precede a la formulación de la ENIF y es un paso importante del ciclo de vida de la ENIF ya que crea el fundamento de la estrategia. La preformulación prepara el escenario al delinear la estructura institucional de apoyo para la formulación, la implementación, así como el seguimiento y evaluación de la ENIF. La preformulación también es fundamental para garantizar la voluntad política, así como la aceptación y el compromiso de las partes interesadas.

Durante la fase de preformulación, se requieren extensos estudios de diagnóstico para poner de manifiesto el panorama actual de inclusión financiera, incluyendo la identificación de los segmentos objetivo en el mercado de inclusión financiera, la ruta de acceso financiero, los productos disponibles, así como las fronteras de acceso (bancos, instituciones no bancarias, operadores de redes móviles, etc.). Las barreras a la inclusión financiera pueden variar de una jurisdicción a otra y este Modelo de Políticas proporciona una lista indicativa de temas que pueden ser considerados en la etapa de preformulación.

Una vez concluida la evaluación integral de la inclusión financiera, se pueden identificar las brechas y los obstáculos existentes, lo que permite comprender mejor las necesidades de los grupos objetivo con respecto a su inclusión financiera. Esto, a su vez, permite diseñar acciones adecuadas para abordar estas necesidades y los posibles cuellos de botella de la inclusión financiera. En caso de que ya exista actualmente una ENIF, su revisión se puede incluir también en la fase de preformulación.

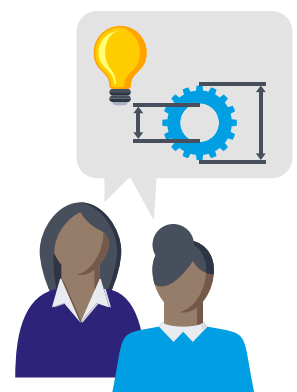
Durante esta fase, algunas jurisdicciones pueden considerar necesario emitir una ley específica u otro documento jurídico que formalice el ciclo de vida de la ENIF y las funciones de los actores involucrados.

DURANTE LA FASE DE PREFORMULACIÓN, SE DEBE DAR RESPUESTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es la situación de la inclusión financiera en el país y cuáles son las brechas y barreras que deben ser abordadas con respecto a los diferentes segmentos del mercado?
2. ¿Cuáles son las lecciones que aprendieron diversas partes interesadas a partir de esfuerzos anteriores dirigidos a la inclusión financiera a nivel nacional (si corresponde)?
3. ¿Qué partes interesadas formarán parte del desarrollo y la implementación de la ENIF y quién tendrá la voluntad política y el liderazgo para garantizar su éxito?
4. ¿Cuál es la capacidad (incluyendo los recursos existentes) de las partes interesadas que pueden ser aprovechadas?
5. ¿Cómo será el marco de gobernanza de la ENIF?
6. ¿Cuáles son los elementos principales de la ENIF, cuál será su formato y qué principios deben seguirse durante todo su ciclo de vida?
7. ¿Cuánto tiempo y recursos serán asignados a la formulación de la ENIF y cómo se financiará este proceso?

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Diagnósticos y análisis exhaustivos de la situación de inclusión financiera.
2. Estructura institucional y mecanismos (incluyendo los equipos interinstitucionales) para la formulación e implementación de la ENIF (Términos de referencia).
3. Documento conceptual que establezca la definición de inclusión financiera y describa las principales características y parámetros de la ENIF, además de su alineación con políticas y legislación pertinentes que existan (es decir, el entorno propicio para las políticas).
4. Revisión de la actual ENIF (si procede).



A) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENIF

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
LIDERAZGO POLÍTICO	Identificar la(s) institución(es) o la estructura ad hoc que asumiría el liderazgo político en relación a la ENIF y proporcione orientación general sobre políticas y coordinación de acciones clave al respecto.	Es necesario que la institución líder exprese un fuerte liderazgo político para lograr mayores niveles de inclusión financiera y tenga el peso político necesario para inculcar voluntad política a las partes interesadas para dirigir las actividades hacia las metas de la ENIF. Dependiendo de cada país, se pueden seleccionar instituciones estrechamente relacionadas para codirigir el trabajo. La elección entre utilizar una institución existente y establecer una estructura ad hoc debe basarse en el marco institucional actual y la existencia de una institución que pueda asumir el rol de liderazgo.
MARCO DE GOBERNABILIDAD DE LA ENIF	Describir la estructura institucional que apoya a la ENIF de manera continua a lo largo de su ciclo de vida mediante coordinación de alto nivel, coordinación general e implementación técnica. Es aconsejable que los miembros del equipo central del marco de gobernabilidad de la ENIF que lideran su estrategia, permanezcan a cargo durante todo el proceso, ya que la rotación de liderazgo puede afectar el cronograma de la ENIF.	Se deben describir claramente las responsabilidades y funciones que implica la estructura de varios niveles para cada organismo durante cada etapa del ciclo de vida de la ENIF. La complejidad del marco de gobernabilidad y la posibilidad de imponer múltiples responsabilidades a la misma institución dependerán de la capacidad de la jurisdicción.
ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE ALTO NIVEL	Adoptar términos de referencia para el organismo que proporciona coordinación de alto nivel para el ciclo de vida de la ENIF.	El organismo de coordinación de alto nivel proporciona el liderazgo político para la ENIF.
ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE NIVEL MEDIO	Adoptar términos de referencia para el organismo de coordinación de nivel medio que será responsable de desarrollar elementos del marco de la ENIF, incluyendo los resultados de estudios de diagnóstico, el plan de implementación, y el marco de S&E.	El organismo de coordinación de nivel medio (o comité de coordinación) incluirá la gestión a su nivel de las partes interesadas y será el principal responsable de la toma de decisiones durante todo el ciclo de vida de la ENIF.
GESTIÓN DE NIVEL TÉCNICO	Adoptar los términos de referencia para el organismo de coordinación de nivel técnico que proporcionará asesoramiento técnico para la formulación, coordinación e implementación de la ENIF.	La coordinación a nivel técnico generalmente se implementa en forma de grupos de trabajo especializados en áreas de políticas específicas. Estos grupos de trabajo brindan asesoramiento técnico, pero también ayudan en la formulación y coordinación de la implementación de la ENIF.
ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE LA ENIF	Adoptar términos de referencia para el organismo de coordinación de la ENIF responsable de impulsar la agenda de inclusión financiera, el cual es un punto focal para todos los niveles en el marco de gobernabilidad de la ENIF.	Una unidad dedicada, como por ejemplo una secretaría, hace posible que se lleven a cabo actividades de investigación, promoción y coordinación necesarias para conceptualizar la ENIF al apoyar a la alta dirección. La unidad dedicada debe incluir un equipo con los conocimientos especializados en materia de inclusión financiera.

A) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENIF CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN EQUIPO DE COORDINACIÓN (S&E)	Adoptar los términos de referencia del equipo de coordinación de S&E que servirá como un punto focal de seguimiento y evaluación a lo largo de las etapas del ciclo de vida de la ENIF, incluyendo la observancia de los cronogramas y el logro de los hitos y metas.	Idealmente, se constituye un organismo separado de S&E para evitar conflictos de intereses. En muchos casos, la función de S&E está integrada dentro de la institución líder y le proporciona insumos al Consejo Nacional, que también funciona como organismo general de seguimiento. En este caso, es importante que los términos de referencia de cada miembro del equipo de S&E incorporen principios de independencia para evitar conflictos de intereses durante el seguimiento y evaluación de la ENIF a lo largo de su ciclo de vida.
DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LA COMPOSICIÓN DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES O EQUIPOS RELACIONADOS A LA ENIF	Garantizar una representación diversa de género en todos los organismos/equipos de gobierno, coordinación y asesoría, que forman parte de la estructura institucional de la ENIF, así como la representación de segmentos de mercado vulnerables por parte de autoridades estatales pertinentes dentro del marco de gobernabilidad de la ENIF.	La diversidad de género es un tema transversal y el equilibrio de género, así como la representación de segmentos vulnerables de mercado, garantizan que se tomen en consideración temas relevantes en cada etapa del ciclo de vida de la ENIF.
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Garantizar que todos los organismos de coordinación pertinentes cuenten con el personal apropiado, la capacitación adecuada y dispongan de recursos para ejecutar sus funciones en el momento del lanzamiento de la etapa de preformulación.	Las limitaciones en materia de capacidad de los organismos de coordinación en la etapa de preformulación y más allá podría tener efectos perjudiciales con respecto a garantizar acciones coordinadas y focalizadas de todas las partes interesadas, lo que constituye un riesgo para todas las etapas del ciclo de vida de la ENIF.

B) CONCEPTUALIZAR LA ENIF

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
DOCUMENTO CONCEPTUAL	Preparar un documento conceptual breve que identifique los principales temas, explique el concepto de inclusión financiera, describa la situación actual de la inclusión financiera y los antecedentes de la decisión de desarrollar una ENIF. El documento debe incluir referencias a planes o estrategias de desarrollo nacionales más amplios, a las principales tareas y actores involucrados, el plan de acción para la preparación de la ENIF, un borrador de la estructura de la ENIF y una estimación de los requerimientos presupuestarios.	El documento conceptual debe sentar las bases y orientar la formulación de la ENIF, y también puede ser utilizado para crear aceptación y consultar a los actores clave dentro de la institución líder, así como a las partes interesadas externas de la ENIF con el propósito de garantizar un abordaje estratégico y coordinado en la fase de formulación e implementación de la ENIF.
CICLO DE VIDA DE LA ENIF	Esbozar las principales fases del ciclo de vida de la ENIF: preformulación, formulación e implementación.	Al describir las principales fases del ciclo de vida de la ENIF, se puede visualizar el camino a seguir; y, consiguientemente, planificar los procesos conexos.

B) ETAPA CONCEPTUAL DE LA ENIF CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
MAPEO DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA	Identificar las actividades actuales de las principales partes interesadas, así como la capacidad, infraestructura y recursos que se relacionan con la inclusión financiera.	El documento conceptual debe identificar las actividades de inclusión financiera que ya se están llevando a cabo para identificar a las partes interesadas actuales y el alcance de su trabajo.
CONSULTAS DE PREFORMULACIÓN	Utilizar el documento conceptual para realizar consultas con las partes interesadas en la ENIF sobre la metodología y el plan de acción preliminar para la formulación de la ENIF.	Las partes interesadas deben proporcionar insumos a la ENIF a partir de la etapa de preformulación, para garantizar que lo asumen como propio y con un enfoque coherente y desde el principio. Se deberá proporcionar a las partes interesadas el tiempo necesario para que envíen sus observaciones.
FORMATO DE LA ENIF	Decidir si la ENIF se desarrollará en un documento autónomo o si formará parte de un documento estratégico más amplio (por ejemplo, un Plan de Desarrollo del Sector Financiero, una Estrategia u Hoja de Ruta para un Sector Financiero Sostenible, etcétera).	Independientemente de si la ENIF se constituye en un documento autónomo o si se encuentra inserta dentro de otros documentos de estrategia, se debe garantizar un abordaje focalizado con compromisos medibles.
CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN	Incluir un cronograma para la formulación de la ENIF, con las principales etapas de formulación: identificación de áreas de políticas, desarrollo de un plan de implementación, marco de seguimiento y evaluación.	La inclusión de un cronograma estricto en un documento conceptual proporciona hitos claros para todas las partes interesadas que participan en la formulación de la ENIF. El tiempo exacto necesario para formular la ENIF dependerá de las circunstancias específicas del país.
PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO	Asegurar, de ser posible, que el sector privado se involucre durante todas las etapas del ciclo de vida de la ENIF desde la etapa conceptual y de formulación, estableciendo metas para la implementación y evaluación.	El sector privado es un actor importante durante todas las etapas del ciclo de vida de la ENIF. La participación activa debe asegurar la aceptación del sector privado e inducir sus comentarios sobre las políticas propuestas en la ENIF.
IDIOMA	Decidir en que idioma se redactará la ENIF.	Un país puede decidir redactar la ENIF en varios idiomas, reflejando así la diversidad de su población, para garantizar así una mayor transparencia de la ENIF ante el público.
DECISIONES BASADAS EN PRUEBAS	Garantizar que todas las decisiones de inclusión financiera en una ENIF se tomen con base en datos cuantificables confiables.	Los datos confiables son la piedra angular de las decisiones basadas en pruebas. La falta de datos o la información poco confiable, ya sea para la formulación o para propósitos de S&E, pueden llevar a decisiones mal informadas y obstaculizar el progreso hacia el logro de las metas de la ENIF. Es posible que los organismos reguladores tengan que verificar los datos obtenidos de terceros para evaluar su fiabilidad.

C) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO	Realizar un estudio de diagnóstico sobre el estado actual de la inclusión financiera en el país: identificar a las partes interesadas y usuarios, los productos y servicios financieros, realizar diagnósticos del lado de la demanda, del lado de la oferta y diagnósticos regulatorios.	Un estudio de diagnóstico ofrece un panorama completo del estado actual de la inclusión financiera en el país, ayuda a identificar las brechas y los obstáculos para lograr niveles más altos de inclusión financiera, y sirve de base para la implementación de la ENIF.
ANÁLISIS DE ESFUERZOS PREVIOS	Revisar los esfuerzos previos encaminados a la inclusión financiera a nivel nacional, incluyendo las estrategias, las reformas jurídicas y las iniciativas públicas y privadas. Identificar cuáles de ellos fueron efectivos para alcanzar sus metas.	Dado que la elaboración e implementación de una ENIF es un esfuerzo concentrado, debería basarse en las experiencias previas e integrar los enfoques eficaces utilizados en el pasado.
PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES MUNDIALES	Realizar un análisis de las prácticas y estándares mundiales, centrándose en la experiencia de los países con circunstancias demográficas, geográficas, económicas y sociales similares.	Las prácticas mundiales (como las ENIF de jurisdicciones similares) pueden proporcionar puntos de referencia útiles para cada fase del ciclo de vida de las ENIF. Los estándares mundiales, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, pueden ser relevantes para establecer metas e identificar áreas para la formulación de políticas.
DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA	Formular la definición de inclusión financiera de manera que abarque múltiples dimensiones, entre ellas acceso, utilización y calidad, y una amplia gama de productos, servicios y sus proveedores.	Una definición compartida de “inclusión financiera” es un punto de referencia necesario para establecer objetivos y evaluar la eficacia de la ENIF y su impacto en el bienestar de las personas.
MAPEO DE PARTES INTERESADAS	<p>Identificar a las partes interesadas que pueden contribuir a la formulación e implementación de la ENIF. Por lo general, se trata de autoridades, proveedores de servicios financieros y ONG pertinentes, y sindicatos de la industria o consultores externos.</p> <p>Involucrar a las partes interesadas en la identificación de los problemas de, y las barreras a, la inclusión financiera, así como las perspectivas de la demanda y la oferta: ya sea en reuniones públicas abiertas, talleres, debates de grupos de enfoque o consultas virtuales. Las consultas con los interesados pueden organizarse por producto, servicio, tema o por segmento de mercado destinatario (por ejemplo, género, juventud, MIPYME) y deben llevarse a cabo para cada fase del ciclo de vida de la ENIF.</p>	El determinar las características de las partes interesadas ayudará a coordinar la participación de las partes interesadas en las etapas posteriores de formulación e implementación de la ENIF. También es importante identificar a todas las partes interesadas regulatorias, tanto de dentro como de fuera del sector financiero. Las consultas externas son fuente de información valiosa y brindan la oportunidad de verificar si la ENIF está evolucionando en la dirección correcta. La participación activa de las partes interesadas también asegura la aceptación de diversos actores.
PROVEEDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS (PSF)	Realizar análisis geoespaciales de ubicaciones de PSF.	Lo ideal sería que la ENIF abarcara el suministro de productos y la prestación de servicios financieros en todas las regiones del país, incluidas las zonas más alejadas geográficamente. De lo contrario, puede causar un desequilibrio en la inclusión que podría ir en detrimento de los objetivos generales de la ENIF.

C) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
MAPEO DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	Realizar un análisis del ámbito de usuarios actuales y potenciales de servicios financieros. Estos podrían incluir no sólo a personas, sino también a micro, pequeñas y medianas empresas.	Lo ideal sería que la ENIF estuviese dirigida a todos los grupos de usuarios vulnerables y su diversidad geográfica. De no ser así, como se indica anteriormente, puede haber un desequilibrio en cuanto a la inclusión, que podría ser perjudicial para los objetivos generales de la ENIF.
ENCUESTAS DEL LADO DE LA DEMANDA (ELD)	Realizar encuestas sobre el lado de la demanda para determinar la utilización de los servicios financieros y su penetración, centrándose en los grupos objetivo, como por ejemplo mujeres, el sector de las PYME, personas desplazadas por la fuerza, jóvenes, ancianos, poblaciones rurales, etc. (si procede).	Las encuestas sobre el lado de la demanda se centran en los usuarios actuales y potenciales de servicios financieros y deben configurar un panorama completo de la utilización real y potencial de los productos y servicios financieros.
ENCUESTAS DEL LADO DE LA OFERTA (ELO)	Realizar encuestas del lado de la oferta mediante la recopilación de datos de los proveedores de servicios financieros sobre productos y servicios existentes, evaluar su disposición para ofrecer diversos servicios y productos destinados a abordar la brecha de inclusión financiera.	Los datos del lado de la oferta se enfocan en los productos y servicios que se ofrecen, en lugar de enfocarse en los usuarios. Esta información suele estar más disponible, ya que los organismos reguladores ya la recopilan. Las ELO se enfocan en sectores específicos, subsectores o en el mercado en general, así como en proveedores formales e informales de servicios financieros.
ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO	Realizar estudios de comportamiento para comprender cómo este afecta el uso o no uso de los servicios financieros.	Los estudios del comportamiento proporcionan información sobre la forma en que los clientes utilizan (o pueden utilizar) los productos y servicios financieros e informan las decisiones sobre la forma en que las ofertas del mercado pueden ajustarse para satisfacer las necesidades de los usuarios.
ESTUDIOS SOBRE REGULACIONES	Realizar estudios regulatorios para identificar los obstáculos y las brechas en las regulaciones que puedan obstaculizar los niveles de inclusión financiera, así como para determinar las oportunidades de crear un entorno normativo propicio para la inclusión financiera.	Los estudios regulatorios ayudan a determinar las principales esferas de acción para asegurar que las regulaciones creen un entorno propicio para la oferta de productos financieros que fomenten la inclusión financiera.
ESTUDIO SOBRE ALFABETIZACIÓN FINANCIERA	Realizar estudios sobre alfabetización financiera para evaluar la comprensión de los productos y servicios financieros entre los usuarios y analizar datos desglosados por niveles de educación, si es posible.	Los bajos niveles de conocimientos financieros pueden obstaculizar el uso de productos y servicios financieros o conducir a su uso irresponsable. La decisión sobre si la educación y la alfabetización financieras deben incluirse en la ENIF debe basarse en la relevancia de este tema para la jurisdicción, así como en la existencia de una estrategia separada de educación/alfabetización financiera. También debe tener en cuenta una evaluación de necesidades.
DATOS DESAGREGADOS POR SEXO	Garantizar que la recolección y el análisis de datos de inclusión financiera se realice de manera consistente, tanto para hombres como para mujeres, con el propósito de identificar si los temas relacionados con el género son relevantes para la situación de la inclusión financiera en el país.	Los datos desglosados por sexo pueden servir de apoyo a las metas de la ENIF al identificar y cerrar las brechas de género en la prestación y utilización de los servicios financieros. Es posible que se encuentren barreras que dependen del género, tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda, y que sean pertinentes no sólo para las mujeres sino también para los hombres.

C) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
ESTUDIO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Realizar un estudio de protección al consumidor para identificar posibles brechas en el marco de protección al consumidor.	<p>La protección del consumidor juega un papel fundamental para garantizar la confianza en los productos y servicios financieros y en los proveedores de servicios financieros.</p> <p>Las barreras relacionadas con la protección del consumidor también pueden incluir el acceso a información incompleta e inconsistente sobre los productos y servicios. Pueden existir barreras de protección al consumidor tanto en el lado de la oferta (por ejemplo, sobreestimación de los conocimientos del consumidor, posibles conflictos con la rentabilidad) como en el lado de la demanda (por ejemplo, diseños de productos que sean apropiados, transparencia, precios, privacidad de los datos, etc.). El estudio sobre la protección del consumidor podría vincularse al estudio de la alfabetización financiera. También es importante identificar la entidad responsable de la protección de los usuarios de servicios financieros.</p>
DATOS DESAGREGADOS POR EDAD	Garantizar la recopilación y el análisis de datos de inclusión financiera desglosados por edad de los usuarios de servicios financieros potenciales o actuales.	Los datos desglosados por edad pueden respaldar los objetivos de la ENIF al identificar y cerrar las brechas relacionadas con la edad de los usuarios de los servicios financieros, en particular la parte que engloba a los jóvenes.
DATOS DESGLOSADOS POR ZONAS RURALES/ URBANAS	Garantizar la recolección y el análisis de datos sobre inclusión financiera desglosados según el lugar de residencia de los usuarios potenciales o reales de servicios financieros, tomando muestras representativas tanto de las zonas rurales como de las urbanas.	Las zonas rurales y urbanas podrían verse afectadas por la exclusión financiera de maneras diferentes. Para determinar las políticas de acción pertinentes, es fundamental disponer de datos desglosados por zonas rurales y urbanas.
INCLUSIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS (MIPYME)	Identificar si las MIPYME enfrentan problemas de exclusión financiera.	Las MIPYME desempeñan un papel importante para garantizar el desarrollo económico y la sostenibilidad. Por lo tanto, su acceso a los productos y servicios financieros es crucial para el crecimiento económico sostenible, así como para surgimiento de nuevas empresas.
FINANZAS AGRÍCOLAS	Verificar la relevancia de los problemas de inclusión financiera en el sector agrícola en el país.	El sector agrícola, incluidos los agricultores individuales, puede requerir el acceso a servicios financieros para financiar sus actividades, así como para cubrir los riesgos de pérdida de cultivos, especialmente en países que dependen en gran medida del sector agrícola.
CAMBIO CLIMÁTICO	Verificar cómo el cambio climático podría ser relevante para el desarrollo de la inclusión financiera en el país.	El cambio climático puede tener efectos perjudiciales para el desarrollo social y económico del país. Por lo tanto, también puede incrementar la demanda de servicios financieros que mitiguen o aumenten la resiliencia frente al cambio climático para garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible.
DIGITAL FINANCIAL SERVICES	Verificar cómo los servicios financieros digitales son relevantes para la inclusión financiera en el país.	Los servicios financieros digitales pueden contribuir a la inclusión financiera al disminuir los costos y ofrecer soluciones financieras más eficaces.

FASE II: FORMULACIÓN

La Fase II se construye sobre la base de los resultados obtenidos en la preformulación y se constituye en el cimiento para la formulación de la ENIF propiamente dicha. El resultado tangible de este trabajo es un documento (o un conjunto de documentos) coherente e integral que identifica las áreas de políticas de inclusión financiera que son relevantes y a las partes interesadas clave que coordinan las respectivas acciones destinadas a lograr el o los objetivo(s) de inclusión financiera establecidos.

El plan de implementación garantiza que todas las acciones sean llevadas a cabo de manera oportuna y en la manera más eficaz. El marco de Seguimiento y Evaluación (S&E) proporciona una base para el seguimiento y evaluación continuos de la

implementación de la ENIF. El formato específico de estos componentes, y el hecho de que se incluyan en un documento integrado o se entreguen por separado, puede variar de un país a otro. Este modelo de políticas es neutro en cuanto a su formato.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Esquema de las principales acciones relativas a las políticas de inclusión financiera priorizadas.
2. Identificación de los distintos segmentos de mercado objetivo para la inclusión financiera, incluyendo su tamaño y alcance.
3. Marco estratégico, visión, objetivos, prioridades de inclusión financiera y áreas clave de enfoque.
4. Plan de implementación que debe incluir indicadores de inclusión financiera y metas que se puedan medir, y un plan de comunicación.
5. Marco de seguimiento y evaluación (S&E).
6. Lanzamiento oficial de la ENIF.



A) ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE LA ENIF

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
DECLARACIÓN DE VISIÓN	Formular una declaración de visión concisa e inspiradora de la ENIF que defina los objetivos de mediano y largo plazo de la estrategia.	La declaración de visión de la ENIF enuncia un entendimiento compartido sobre el futuro que la estrategia pretende alcanzar.
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Formular el planteamiento del problema: se debe resumir brevemente la situación indeseable que la ENIF pretende cambiar.	El enunciado del problema puede ser independiente o estar incluido en la justificación de la ENIF. Es necesario describir los niveles inaceptables de inclusión financiera, tal como se definieron durante los estudios de diagnóstico.
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVO(S) GENERAL(ES)	Formular un objetivo específico de inclusión financiera (compromiso) que sea claro, relevante, medible, con un plazo determinado y acorde con el impacto que se desea lograr.	Un objetivo general indica el impacto cuantificable de todas las actividades de la ENIF.
JUSTIFICACIÓN PARA LA ENIF	Formular una justificación para la ENIF que cite un problema que la estrategia tiene el propósito de resolver o mitigar. Esto reitera los efectos positivos de inclusión financiera sobre igualdad económica y social, estabilidad social y financiera y la importancia de la ENIF en el logro de estos resultados.	El fundamento del NFIS debe ser un mensaje claro a todas las partes interesadas sobre por qué se formuló la ENIF. La justificación de la ENIF está vinculada a los hallazgos realizados en la etapa de preformulación.

A) ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE LA ENIF CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES	Formular como otros documentos estratégicos y políticas estratégicas nacionales se relacionan a los los propósitos y objetivos de la ENIF.	La ENIF debe estar incluida en el marco de los documentos estratégicos de un país para garantizar que ellos estén sincronizados y apoyen mutuamente a sus respectivas ENIF.
PERÍODO DE DURACIÓN DE LA ENIF	Determinar el período de tiempo apropiado para la ENIF: asignar un lapso de tiempo suficiente para lograr el resultado deseado, pero que evite la pérdida de impulso. El período de tiempo de la ENIF también puede sincronizarse con otras políticas o documentos estratégicos.	El período temporal de la ENIF establece una fecha límite clara para la implementación, y es un punto de referencia para todas las partes interesadas. En la mayoría de las ENIF, el período de tiempo se alinea al de otras estrategias nacionales pertinentes para el desarrollo del sector financiero, y oscilan entre 3 y 5 años. Puede que dentro del período de tiempo especificado para la ENIF se detalle la duración de cada etapa del ciclo de vida de la ENIF.
ESTADO ACTUAL DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	Describir el estado actual de la inclusión financiera en el país, teniendo en cuenta el contexto del país.	La descripción del estado actual de la inclusión financiera actúa como punto de partida y referencia para la ENIF y complementa la visión de la ENIF. Esta descripción se basa en los estudios de diagnóstico realizados en la fase de preformulación.
BARRERAS A LA INCLUSIÓN FINANCIERA	Describir las barreras de acceso a la inclusión financiera, al uso y la calidad pertinentes para el país.	La ENIF debería abordar tanto las barreras de acceso (es decir, las brechas en el lado de la oferta) como las barreras de uso (es decir, las brechas en el lado de la demanda). La identificación de estas barreras se basará en gran medida en los estudios de diagnóstico.
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVE	Identificar factores clave que pueden contribuir a facilitar la inclusión financiera.	Los factores clave son factores/ingredientes/elementos de importancia crítica que crean un entorno propicio que contribuye al logro de los objetivos de inclusión financiera. Por ejemplo, tanto la tecnología como la infraestructura, los recursos y las políticas son potencialmente factores clave que facilitan la inclusión financiera.
IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE POLÍTICAS DE OBJETIVO	Identificar las áreas de políticas que son fundamentales para alcanzar los objetivos de la ENIF.	La identificación de las áreas de políticas dependerá del contexto del país, de los estudios de diagnóstico o incluso del logro de compromisos de alto nivel (por ejemplo, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional: NDC).
MEDIDAS ESTRATÉGICAS	Determinar las medidas estratégicas que permitan alcanzar los objetivos de la ENIF de manera eficaz y oportuna.	Las medidas estratégicas se constituyen con base en las acciones y las políticas encaminadas a alcanzar los objetivos de la ENIF.
METAS FINANCIERAS SOSTENIBLES	Formular acciones o iniciativas encaminadas a aumentar la resiliencia y mitigar las pérdidas causadas por el cambio climático, que se orienten a los grupos vulnerables al cambio climático.	La exclusión financiera y el cambio climático son barreras clave para la estabilidad financiera. Las iniciativas de la ENIF deben abordar políticas o iniciativas de inclusión financiera que también obtengan resultados ambientales positivos, centrándose en las comunidades más vulnerables al cambio climático.

A) ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE LA ENIF CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
ACCIONES EN CUANTO GÉNERO	Formular acciones que tengan como objetivo reducir o abolir las barreras de inclusión financiera relacionadas con el género.	Las acciones con enfoque de género están diseñadas específicamente para garantizar el acceso equitativo a los productos financieros y servicios, independientemente del género.
ACCIONES RESPECTO A GRUPOS DESFAVORECIDOS, JÓVENES, LOS ANCIANOS, LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR LA FUERZA Y AQUELLOS QUE VIVEN CON DISCAPACIDADES.	Formular acciones destinadas a beneficiar a los grupos desfavorecidos, los jóvenes, los ancianos, las personas desplazadas por la fuerza y aquellos que viven con discapacidades.	Las acciones incluidas en la ENIF deben tener en cuenta que los grupos desfavorecidos y vulnerables pueden enfrentar barreras específicas que impiden que usen productos y servicios financieros.
AVANCES TECNOLÓGICOS	Formular el papel de los avances tecnológicos, incluyendo los servicios financieros digitales (SFD) para lograr los objetivos de la ENIF.	Los SFD son una herramienta poderosa para impulsar la inclusión financiera y una ENIF debe destacar la importancia de las nuevas tecnologías en el logro de los objetivos de la estrategia.
ESTABLECIMIENTO DE METAS	Establecer metas con base en el nivel de inclusión financiera actual o utilizando el nivel de inclusión financiera de otros países o regiones con condiciones similares.	Las metas deben basarse en puntos de referencia específicos para establecer un punto de comparación para las metas de la ENIF. Los representantes del sector privado deben participar en el establecimiento de las metas para garantizar su aceptación.
COMPROMISO(S) NACIONAL(ES)	Revisar los compromisos nacionales pertinentes para la inclusión financiera.	Los compromisos nacionales (como la Declaración Maya) pueden proporcionar estándares de comparación y puntos de referencia para la ENIF.
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVO(S) CUALITATIVO(S)	Establecer objetivos cualitativos que pueden ser medidos sin un objetivo numérico.	Los objetivos cualitativos podrían ser útiles para ciertos resultados no cuantificables (por ejemplo, la adopción de regulaciones).
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS CUANTITATIVOS	Establecer metas cuantitativas que tengan objetivos numéricos.	Las metas cuantitativas proporcionan estándares de comparación medibles para evaluar el éxito de la ENIF.
ESTABLECIMIENTO DE METAS ESPECÍFICAS PARA GRUPOS VULNERABLES	Establecer objetivos que permitan evaluar la eficacia de las acciones y políticas dirigidas específicamente a los sectores vulnerables de la población, como las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los desplazados internos y las personas con discapacidad, si procede.	Los objetivos específicos con respecto a los grupos vulnerables permiten establecer puntos de referencia más detallados, lo que puede contribuir al logro de los objetivos de inclusión financiera de la ENIF.
PRUEBAS "SMART"	Evaluar los objetivos y metas de la ENIF utilizando el enfoque "SMART" (por sus siglas en inglés) para garantizar que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y de duración determinada.	Las metas y objetivos deben apoyar a los interesados en la implementación de sus ENIF. Si las metas y objetivos no están en línea con la prueba "SMART", se corre el riesgo de que no se alcancen los objetivos, o de que la ENIF no se ejecute formalmente.

A) ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE LA ENIF CONTINUACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
GESTIÓN DE RIESGOS	Determinar los riesgos que pueden poner en peligro la implementación, el seguimiento y la evaluación de la ENIF.	Generalmente, la mayoría de los riesgos entran en la categoría de riesgo estratégico y operativo. La gestión de riesgos debe cubrir tanto la identificación de riesgos relevantes como el establecimiento de estrategias apropiadas de mitigación de riesgos.
PRESUPUESTO	Preparar un presupuesto indicativo que estime los costos de implementación y supervisión de la ENIF y distribuya los costos a lo largo de las distintas partes interesadas (públicas y privadas, si es pertinente) y grupos objetivo/de políticas. Indicar quien financiará cualquier brecha presupuestaria e involucrar a socios de desarrollo cuando esto sea necesario.	El presupuesto indicativo incluye costos aproximados para la implementación de la ENIF y la supervisión, el apoyo al logro de los objetivos de la ENIF mientras se garantiza la transparencia. Se exhorta a los reguladores a asignar una partida presupuestaria para cada etapa del ciclo de vida de la ENIF.
CONSULTAS SOBRE EL BORRADOR DE LA ENIF	Realizar consultas con las partes interesadas basadas en el borrador de la ENIF para obtener comentarios y perspectivas.	La consulta sobre un borrador de la ENIF permite a las partes interesadas evaluar los componentes de la ENIF de manera independiente, pero también de manera integral, con el propósito de determinar si los componentes forman una estrategia coherente.
REVISIONES POR PARTICIPANTES EXTERNOS (ONG, COMPAÑÍAS NO FINANCIERAS, PROVEEDORES DE ASISTENCIA TÉCNICA)	Garantizar la revisión externa del borrador o borradores de la ENIF.	Las partes externas pueden estar directamente involucradas en la formulación o implementación de la ENIF, pero los comentarios de retroalimentación que proporcionan pueden ser esenciales para minimizar las brechas potenciales en la ENIF y alinear la ENIF con las iniciativas y políticas en otros sectores.
LANZAMIENTO OFICIAL	Organizar un lanzamiento formal de la ENIF.	El lanzamiento oficial de la ENIF garantiza que todas las partes interesadas se comprometan con el texto final de la ENIF. El evento formal también puede incluir un acuerdo de cooperación oficial para la etapa de implementación.

B) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENIF	Preparar el plan de implementación en el que se esbochen las medidas más importantes o los objetivos estratégicos generales. También debería incluir elementos de acción/actividades posteriores en cada una de las áreas de políticas de la ENIF, las instituciones públicas y privadas responsables (si procede) y los cronogramas.	El plan de implementación es una Hoja de ruta de las medidas más urgentes que deben aplicarse para alcanzar los objetivos de la ENIF. Puede formar parte de la ENIF o puede desarrollarse como un documento separado, pero relacionado.
COMPROMISO	Asegurar el compromiso de las partes interesadas con los elementos específicos del plan de aplicación de la ENIF mediante un acuerdo, Memorándum de Entendimiento o la realización de amplias consultas y la presentación coordinada de informes.	El compromiso de las partes interesadas es fundamental para una mayor coordinación y adhesión al plan de implementación de la ENIF.
JERARQUÍA DE LAS PRIORIDADES	Establecer y clasificar las prioridades seleccionando políticas, medidas estratégicas y grupos objetivo que contribuyen al logro de las metas de la ENIF.	Las prioridades garantizan que los recursos limitados se inviertan en intervenciones que tienen el más alto impacto. Es necesario que sean una imagen especular de barreras previamente identificadas para el logro de la inclusión financiera.
ACCIONES DE LOGROS RÁPIDOS	Identificar las acciones que rápidamente se pueden implementar a corto plazo en el plan de implementación.	Estas acciones permiten obtener resultados tangibles en un período de tiempo relativamente corto con recursos limitados. Estos logros rápidos crean un impulso positivo para sostener las actividades de implementación en curso con el objetivo de implementar completamente la ENIF.
INDICADORES INTERMEDIOS PARA MEDIR EL ÉXITO/ LOS HITOS CLAVE	Identificar indicadores clave de desempeño (KPI) y las etapas clave.	Los KPI y el cronograma de las etapas clave constituyen en la columna vertebral del plan de implementación de la ENIF incentivando a las partes interesadas a enfocarse en las prioridades estratégicas, mismas que contribuyen directamente al logro de las metas de la ENIF.
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	Desarrollar una estrategia de comunicación que esboce el propósito de la estrategia de comunicación, la introducción a los objetivos de comunicación de la ENIF y la entidad o entidades responsables.	La estrategia de comunicación proporciona transparencia a la ENIF, así como un entendimiento compartido de los objetivos de la ENIF y las acciones entre las partes interesadas y las partes externas y debe ir más allá de los simples esfuerzos publicitarios.
MÉTODOS (CANALES) DE COMUNICACIÓN	Identificar métodos de comunicación eficaces con las partes interesadas y las partes externas.	Los métodos de comunicación dependerán de la audiencia a la que se envían los mensajes relacionados con la ENIF.
COMUNICACIÓN PERIÓDICA	Velar por la difusión periódica de información sobre los progresos realizados en la implementación de la ENIF.	La comunicación regular es esencial para mantener a las partes interesadas, las partes externas y el público al tanto de la implementación de la ENIF. También sirve como recordatorio de los plazos y metas que se han comprometido a cumplir.
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	Preparar un plan para ejecutar una estrategia de comunicación eficaz, con claridad e intervalos predefinidos para las comunicaciones relacionadas con la ENIF.	El cronograma de comunicaciones debería establecer un calendario claro para todas las entidades involucradas en la comunicación para que puedan planificar sus actividades en consecuencia.

C) MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (S&E)

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
PLAN DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA ENIF	Preparar un plan de seguimiento del desempeño de la ENIF con el calendario de presentación de informes, el alcance de la presentación de informes, las entidades responsables y cronogramas claros vinculados al plan de implementación de la ENIF.	El plan de seguimiento del desempeño de la ENIF proporciona el seguimiento diario del progreso del plan de Implementación (incluyendo las encuestas periódicas del lado de la oferta y la demanda) para garantizar que todas las partes interesadas lo cumplan.
PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENIF	Esbozar un plan de evaluación que establezca un marco claro para evaluar si se han logrado los principales KPI y las metas de la ENIF.	El plan de evaluación constituirá la base para la evaluación posterior a la implementación. La evaluación de la ENIF proporciona una fotografía de lo que se logró e identifica las esferas en las que los logros fueron insuficientes.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Establecer indicadores e identificar los datos que deben ser recopilados con el fin de hacer el seguimiento y evaluar el nivel de implementación de la ENIF.	Los indicadores deben evaluar si se han alcanzado las metas, los objetivos y los propósitos de la ENIF y si se ajustan al plan de implementación de la ENIF y a los hitos fundamentales.
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Identificar la Unidad de S&E responsable de la implementación del plan de seguimiento del desempeño de la ENIF.	La Unidad de Coordinación de la ENIF puede encargarse de recolectar, resumir y analizar los datos. Alternativamente, se puede encomendar a una dependencia de estadística, una oficina de gestión de datos, o a una entidad similar la responsabilidad de recolectar, resumir y analizar los informes.
CONTROL Y BALANCE DEL MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (S&E)	Garantizar que se establezcan los controles y balances necesarios para evitar, o reducir al mínimo, la auto-supervisión y la auto-evaluación.	Algunas jurisdicciones pueden encontrar útil establecer una Unidad de S&E independiente para asegurar que el seguimiento y la evaluación se lleva a cabo de manera justa e independiente.

PHASE III: IMPLEMENTATION

La fase III vela por que las acciones identificadas en la ENIF se implementen efectivamente para lograr el objetivo u objetivos de la ENIF.

La fase de implementación está respaldada por el seguimiento de los esfuerzos para garantizar que todo vaya de acuerdo con el plan y, de lo contrario, un ciclo de retroalimentación debería orientar a las partes interesadas hacia un trabajo más eficaz o dar como resultado ajustes en el plan de implementación que reflejen el cambio de circunstancias. Cabe señalar que la implementación de la ENIF depende en buena medida del liderazgo del sector privado, de ahí surge la necesidad de tener mecanismos para sensibilizar

e incentivar a los actores financieros para que internalicen la ENIF e informen sobre los resultados. La etapa posterior a la implementación debe centrarse en la evaluación general de la implementación de la ENIF y sugerir pasos adicionales.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Promulgación del plan de implementación.
2. Integración de la implementación de la ENIF con las operaciones normales.
3. Capacidad para desglosar y declarar los datos requeridos.
4. Informes de seguimiento continuos e informes públicos del proceso de supervisión (si es pertinente).
5. Evaluación posterior a la implementación e informe sobre las medidas adoptadas.



A) IMPLEMENTACIÓN

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	Identificar una Unidad de Implementación que actúe como centro de coordinación para que las partes interesadas coordinen los esfuerzos de implementación.	Una unidad de implementación dedicada puede contribuir a la efectividad y a la ejecución oportuna de la implementación de la ENIF. Debe integrarse con la estructura rectora de la ENIF descrita en la etapa de diagnóstico y análisis.
COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL	Garantizar mecanismos efectivos para la coordinación interinstitucional dentro de la estructura de gobernabilidad de la ENIF.	Con base en el plan de implementación de la ENIF, la unidad de implementación debe asegurarse de que las responsabilidades de las partes interesadas estén separadas para evitar superposiciones y duplicaciones.
COORDINACIÓN INTRA-INSTITUCIONAL	Garantizar una coordinación efectiva dentro de la agencia a través del organismo de coordinación de la ENIF.	La Unidad de Implementación debe velar por que las múltiples dependencias del organismo de coordinación de la ENIF tengan un entendimiento común de los objetivos, la visión y los hitos de la ENIF.
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Llevar a cabo el desarrollo de capacidades para las partes interesadas que llevan a cabo la implementación.	Los actores de la implementación deben tener el conocimiento y las habilidades para ejecutar el plan de implementación de la ENIF de manera eficaz. El desarrollo de capacidades lo pueden llevar a cabo los miembros de la comunidad de partes interesadas o a través de partes externas (por ejemplo, socios para el desarrollo). El contenido de los ejercicios de desarrollo de capacidades debe basarse en los hallazgos de la evaluación de capacidades de las partes interesadas, realizada en la etapa de diagnóstico.
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	Describir el alcance de las actividades relacionadas con la ENIF para el sector privado.	El sector privado desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar el lado de la oferta de la inclusión financiera. Por lo tanto, los proveedores de servicios financieros deben mantenerse informados no solo con respecto a la implementación de la ENIF en curso, sino también participar activamente en el plan de implementación de la ENIF.

B) SEGUIMIENTO CONTINUO

CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
MODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Los países pueden utilizar una amplia gama de enfoques para la recolección de datos. Esto puede incluir informes de las partes interesadas, registros de información secundaria pertinente (por ejemplo, cambios de política, cobertura de los medios de comunicación), talleres/charlas periódicas y encuestas periódicas.	Cuando sea pertinente, se puede obtener información ya sea de informes específicos o de datos estadísticos existentes que pueden ser aprovechados para este propósito (por ejemplo, de las oficinas de estadísticas). Se deben hacer esfuerzos para garantizar la coherencia de los datos, en línea con indicadores de seguimiento y evaluación.
INFRAESTRUCTURA DE DATOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA	Identificar las principales fuentes de datos de inclusión financiera que serán utilizadas para el seguimiento continuo de la ENIF.	La infraestructura de datos de inclusión financiera puede incluir datos estadísticos que se recolectan en el curso de la actividad reguladora normal u otras fuentes de datos relacionadas con la inclusión financiera.
ENTIDADES DE INFORMACIÓN	Esbozar el alcance de las entidades que estarían obligadas a presentar información relacionada con la implementación de la ENIF, según lo prescrito en el ámbito de la presentación de informes.	La Unidad de Coordinación de la ENIF debe establecer vínculos de comunicación con las entidades de información para garantizar la recopilación de datos oportuna y precisa.
ESCALAMIENTO A NIVELES MÁS ALTOS	Garantizar que la institución responsable de la S&E eleve los problemas – en caso de bajo desempeño – a niveles más altos de la estructura institucional de la ENIF, que de manera posterior puede tomar medidas para garantizar que las partes interesadas asuman la responsabilidad de sus acciones.	Los problemas que puedan obstaculizar el logro de las metas y objetivos establecidos deben elevarse al nivel de gestión para garantizar que se ejerza presión sobre las partes interesadas cuyas acciones no están alineadas con el plan de implementación.
REVISIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA ENIF	Llevar a cabo una revisión integral de mitad de período de la implementación de la ENIF si su duración cubre un período de tiempo más largo.	Se requiere una revisión de mitad de período de la ENIF para evaluar lo logrado hasta dicho momento y decidir si se requieren ajustes a los objetivos, alcance o plan de implementación de la ENIF.
INFORMES DE MITAD DE PERÍODO	Preparar y publicar un informe o informes de mitad de período sobre los avances en la implementación de la ENIF.	Si así se desea, se pueden publicar los informes de mitad de período. Entre las posibles audiencias de estos informes se podrá incluir a las partes interesadas, el público en general y las entidades de financiación. Cabe señalar que la forma de presentación de los informes de mitad de período puede depender de la audiencia (por ejemplo, informes en papel, talleres, conferencias, entrevistas con los medios de comunicación, etc.).
AJUSTE DE MITAD DE PERÍODO	Llevar a cabo un ajuste de mitad de período del alcance, los objetivos o el plan de implementación de la ENIF con base en los resultados de la revisión de mitad de período si la ENIF se extiende a un período de tiempo más largo.	Podría ser necesario ajustar las políticas, las metas y otros elementos de los ajustes de la ENIF, si no se logran las metas intermedias o si se produce un cambio drástico de circunstancias. El organismo rector de la ENIF debe identificar los factores que condujeron al bajo desempeño y, consecuentemente, proponer la realización de ajustes a la ENIF para minimizar el riesgo de logros insuficientes cuando culmine la implementación de la ENIF. Incluso puede haber la necesidad de volver a enfocar la ENIF con respecto a asuntos urgentes. El ajuste de mitad de período se basará en los mismos principios que se establecieron en la fase de formulación.

C) EVALUACIÓN Y ACCIONES POSTERIORES A LA IMPLEMENTACIÓN


CATEGORÍA	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICACIÓN
EVALUACIÓN POSTERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN	Llevar a cabo una revisión integral de la implementación de la ENIF después de la finalización del cronograma de la ENIF.	La evaluación posterior a la implementación debe verificar si se alcanzaron los objetivos y metas de la ENIF. También deberá identificar brechas y lecciones aprendidas.
ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL LADO LA DEMANDA	Realizar encuestas del lado de la demanda con el propósito de hacer seguimiento a los cambios en el uso de los servicios financieros y su penetración, enfocándose en grupos objetivo como mujeres, el sector MIPYME, personas desplazadas por la fuerza, jóvenes, ancianos, etc.	Las encuestas periódicas del lado de la demanda deben permitir la evaluación de si la implementación de la ENIF afecta el uso de los servicios, utilizando los resultados de la ELD como referencia. La encuesta de evaluación debe estar alineada con los indicadores de evaluación y basarse en una metodología sólida (por ejemplo, ensayos aleatorios controlados).
ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL LADO LA OFERTA	Realizar encuestas del lado de la oferta con el propósito de hacer seguimiento a los cambios en el alcance y el volumen de los productos y servicios financieros proporcionados por los proveedores de servicios financieros.	Las encuestas periódicas del lado de la oferta deben permitir evaluar si la implementación de la ENIF ha afectado el alcance y volumen de los servicios financieros en el mercado, utilizando como línea basal los resultados de las ELO previas a la formulación. Las encuestas de evaluación deben estar alineadas con los indicadores de evaluación.
COMUNICACIÓN POSTERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN	Presentar los resultados de la evaluación posterior a la implementación a las partes interesadas y a las partes externas.	La Unidad de Coordinación de la ENIF debe comunicar los resultados de la implementación de la ENIF a las partes interesadas, la gerencia de nivel superior y al público. Esta comunicación debe garantizar que se reconozcan todas las contribuciones, así como describir qué objetivo u objetivos fueron alcanzados y cuáles se lograron deficientemente o no se lograron en lo absoluto.
ACCIONES POSTERIORES A LA IMPLEMENTACIÓN	Decidir sobre otras acciones posteriores a la implementación.	Las acciones posteriores a la implementación pueden incluir decisiones sobre la preparación de una nueva ENIF o la actualización y extensión de la ENIF anterior, la revisión del presupuesto (dependiendo de las acciones adicionales) y levantar el mapa de los riesgos con base en los resultados de la estrategia anterior y aprovechando la experiencia de su implementación.

ANEXO 1: PRÁCTICAS DE ENIF DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA AFI



Varios países miembros de AFI han declarado voluntariamente cambios de política atribuidos a varios servicios y plataformas de AFI, como los grupos de trabajo y las iniciativas regionales. También han indicado el alcance de los productos de conocimiento que fueron útiles para implementar sus políticas relacionadas con la ENIF: notas de orientación, casos de estudio, informes y marcos de políticas. Otros servicios de la AFI, incluidos los intercambios de conocimientos mediante el aprendizaje/revisiones entre pares, el desarrollo de capacidades, y las subvenciones, también fueron beneficiosos según los reportes sobre las prácticas de la ENIF durante todo su ciclo de vida.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
AFGANISTÁN 	2017	Se estableció un departamento de inclusión financiera dentro de Da Afghanistan Bank (2017). Se desarrolló una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2018), se finalizó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en el año 2019.
ANGOLA 	2018	Para dar respuesta a los temas relacionados con la educación y la Inclusión financiera, el Banco Nacional de Angola creó, en el año 2014, el Departamento de Educación Financiera, con el propósito de contribuir a la inclusión financiera, con el fin de promover la alfabetización financiera en el país, así como un sistema financiero más eficiente y estable. El Plan Nacional de Inclusión Financiera fue aprobado en el año 2018. El Plan Nacional de Angola para la Inclusión Financiera creado bajo la supervisión de la Junta Nacional de Estabilidad Financiera (CNEF) fue aprobado en el año 2018 por la Comisión Económica del Consejo de Ministros. El Plan Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) tiene por objeto asegurar que todos los angoleños reciban una educación financiera adecuada y accedan a diversos servicios y productos disponibles de manera responsable y sostenible para que se satisfagan todas sus necesidades. Su misión es funcionar como una plataforma para promover la inclusión financiera en Angola, involucrando a socios e iniciativas, eliminando las barreras y explorando nuevas oportunidades. El PNIF tiene los siguientes objetivos estratégicos y áreas prioritarias de actuación: (1) Alfabetización financiera para mejorar los conocimientos y las actitudes financieras y promover una cultura del ahorro y la buena gestión financiera personal; (2) Acceso a la red de servicios financieros para promover la disponibilidad y el acceso a los servicios financieros básicos, así como el uso responsable del crédito; (3) Protección del consumidor mediante la difusión de información y la creación de mecanismos de protección del consumidor; y (4) Prestación de servicios digitales como instrumento clave para la integración acelerada de la población en el sistema financiero. Además, a fin de mejorar las actitudes de la población en materia de conocimientos financieros, el plan abarca también una serie de medidas necesarias para la implementación eficiente de proyectos de educación financiera. Esto tiene por objeto garantizar que los ciudadanos adopten las mejores prácticas al decidir sobre la forma de utilizar sus finanzas para contribuir a la estabilización del sistema financiero y a un mejor entorno económico para el crecimiento y el bienestar social. Sin embargo, después de haber elaborado un estudio de referencia, se han detectado algunas deficiencias en el PNIF con respecto a los esfuerzos conjuntos de promoción de la educación y la inclusión financiera. Por lo tanto, para garantizar la introducción de los cambios necesarios, es urgente elaborar una estrategia nacional de inclusión financiera, basada en una sólida estructura operativa, que represente una red de agentes públicos y privados que participen en acciones coordinadas para promover una inclusión financiera adecuada.
ARGENTINA 	2019	<p>En noviembre de 2019, el Banco Central emitió el primer informe de inclusión financiera. Este informe analiza el desarrollo de la inclusión financiera en Argentina a través de las dimensiones de acceso a servicios financieros, uso de productos financieros y calidad de los servicios financieros. También brinda información integral sobre la regulación adoptada por el Banco Central para promover una inclusión financiera más amplia de la población. El Informe de Inclusión Financiera del BCRA se publicará cada seis meses y puede consultar en http://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-Inclusion-Financiera.asp.</p> <p>La ENIF de la Argentina también incluye la promoción de la financiación para modelos de negocios sostenibles que minimicen el impacto del cambio climático.</p>
ARMENIA 	2018	El Banco Central de Armenia se encuentra en la etapa de formulación de su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, respaldada por datos tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda. La estrategia se centrará en el acceso a los servicios financieros tanto para las personas como para las MIPYME. También incluirá la lucha contra el cambio climático en su agenda política y la promoción de productos financieros verdes.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
BANGLADESH 	2019	La preparación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera avanza bajo la iniciativa del Banco de Bangladesh, con la participación con diferentes ministerios, la Autoridad Reguladora de Micro-créditos y otras partes interesadas.
BIELORRUSIA 	2016	La participación en la AFI ayudó a elaborar una estrategia estatal para mejorar el acceso a la financiación en el período 2014-2019.
BUTÁN 	2017	La Real Autoridad Monetaria de Bután elaboró y publicó la Política de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2017). Se formuló una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) para el período 2018-2023. Tras la aprobación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Bután para el período 2018-2023, el Grupo de Trabajo sobre Inclusión Financiera formuló el plan nacional de implementación de la inclusión financiera y ahora se inició la implementación propiamente dicha (2019).
BRASIL 	2015	En 2015, la Alianza Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), coordinada por el Banco Central de Brasil, lanzó su segundo plan de implementación: el Plan de Fortalecimiento de la Ciudadanía Financiera, que durará desde el 2016 al 2019. Este Plan une a actores del sector público y privado en iniciativas destinadas a fortalecer los tres pilares de la Ciudadanía Financiera; que son, Educación Financiera, Protección al Consumidor Financiero e Inclusión Financiera. El Plan está alineado con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), junto con otros impulsores como la Declaración Maya y el Plan de Acción de Inclusión Financiera (FIAP) del G20. En diciembre de 2016, nueve instituciones presentaron 32 acciones e iniciativas distintas, relacionadas con cuatro grupos temáticos: inclusión financiera de la pequeña empresa; la relación entre los ciudadanos y el sistema financiero; mediciones de bienestar financiero, y vulnerabilidad financiera. Se hará un seguimiento del avance de estas iniciativas durante todo el año y se informará al respecto en el Foro anual de Ciudadanía Financiera, que generalmente se lleva a cabo en el mes de noviembre. La política tiene por objeto mejorar los instrumentos de crédito para las PYME y también proporcionar un conjunto de datos más detallados de los indicadores de inclusión financiera y educación financiera. La política también apunta a mejorar los canales de los bancos para la protección del consumidor. Otros beneficios esperados incluyen: educación financiera más efectiva; reducción de conflictos entre bancos y consumidores y aumento de la disponibilidad de soluciones de primera instancia.
BURUNDI 	2014	En 2014 se aprobó una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y su plan de trabajo para el período 2015-2020. Por decisión del segundo Vicepresidente de la República se ha creado un comité nacional encargado de coordinar y evaluar la implementación. Sin embargo, el comité aún no ha comenzado sus tareas por falta de fondos. Por lo tanto, la implementación propiamente dicha de la estrategia está en vilo. El Banco Central ha creado un departamento dedicado a la inclusión financiera, que debe procurar que todas las partes interesadas estén sensibilizadas sobre la implementación de la estrategia, con los medios disponibles.
CAMBOYA 		En 2017, el Banco Nacional de Camboya y las partes interesadas desarrollaron la Estrategia de inclusión financiera de Camboya (2018-2025). En el presente documento ofrece orientación para lograr la visión de una mayor inclusión financiera en Camboya. La estrategia tiene por objeto aumentar la demanda de servicios financieros formales. El objetivo es aumentar el acceso y la calidad de los servicios financieros formales, reducir la exclusión financiera de las mujeres en un 50% y diversificar el uso de los servicios financieros formales del 59% al 70% para el año 2025. Se finalizó el proyecto de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y se presentó al Consejo de Ministros para su aprobación (2018). El 12 de julio de 2019 el Gobierno de Camboya aprobó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2019-2025, con los siguientes objetivos: (i) Aumentar el acceso a servicios financieros oficiales de calidad (ii) reducir la exclusión financiera de las mujeres a la mitad, del 27% al 13%, y (iii) aumentar el uso de los servicios financieros oficiales del 59% al 70% hasta el año 2025, así como mejorar el bienestar de los hogares y apoyar el crecimiento económico.
CHINA 	2015	El Consejo de Estado emitió el documento “Development Planning for Financial Inclusion Promotion (2016-2020)” a finales del año 2015. Siendo la primera estrategia nacional sobre Inclusión Financiera (IF), así como una respuesta a la Declaración Maya, la planificación estableció claramente las metas, principios, dimensiones de las medidas, y el esquema legal, etc. El PBOC y el CBIRC codirigen 16 departamentos para implementar la planificación, y la división del trabajo está claramente definida.
COSTA RICA 	2016	Borrador de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
CÔTE D'IVOIRE / COSTA DE MARFIL 	2019	En el año 2019 se adoptó la Estrategia Nacional de Costa de Marfil para la Inclusión Financiera 2019-2024 y actualmente está siendo implementada. Esta Estrategia es una hoja de ruta aprobada por todas las partes interesadas en el ecosistema financiero de Costa de Marfil e incluye acciones que se tomarán durante los próximos cinco (5) años para mejorar la inclusión financiera en Costa de Marfil.
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO 	2018	Formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
EGIPTO 	-	El Banco Central de Egipto está preparando una ENIF y está considerando la posibilidad de presentar la sostenibilidad, que incluye el cambio climático, y es un pilar del marco de la estrategia.
EL SALVADOR 	2017	<p>Redactó una Política Nacional de Inclusión Financiera (IV trimestre de 2017). La Política de Inclusión Financiera tiene por objeto generar condiciones para que las instituciones financieras puedan ofrecer productos financieros de manera sostenible. La Política de Inclusión Financiera también tiene por objeto generar condiciones para aportar transparencia y canales adecuados para proteger a los consumidores, principalmente en relación con los productos financieros innovadores. El gobierno aprobó un decreto ejecutivo para crear un Consejo Nacional de Inclusión Financiera (2018). El decreto define que el Banco Central actúe como coordinador técnico y ordena que se incorpore como parte de la política nacional la responsabilidad de aprobar una política nacional de inclusión financiera, misma que también regula el Programa de Educación Financiera. Actualmente el Banco Central está trabajando junto con otras instituciones para diseñar una estrategia nacional que se completará hacia junio de 2019. La Estrategia tendrá un mayor grado de institucionalización y mejorará la coordinación entre las instituciones públicas y creará un espacio para el diálogo entre los sectores público y privado.</p> <p>El proyecto de documento de Política Nacional de Inclusión Financiera se completó en el año 2019 y fue validado por el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (compuesto por el Banco Central de Reserva, como coordinador, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía, el Instituto de Garantía de Depósitos, el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario, el Banco de Desarrollo de El Salvador, la Defensoría del Consumidor y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa), mismo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo (el gobierno), y se espera que esto ocurra en el año 2020. Este documento se basa en 4 pilares y 4 medidas transversales. Pilares: (1) Nuevos productos financieros y modelos de negocio. (2) Digitalización e innovación financiera. 3) Financiación de las PYME. 4) Empoderamiento del consumidor (Protección y educación financiera). Medidas transversales: (i) Infraestructura, identidad y conectividad financieras (II) Recopilación de datos y medición de la inclusión financiera (III) Marco regulatorio y de supervisión (IV) Compromiso y coordinación entre los sectores público y privado.</p>
SUAZILANDIA 	2017	<p>Desarrolló la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en 2017, que tiene los siguientes cinco pilares: (1) Dinero electrónico mejorado para realizar transacciones y ahorrar (2) Productos financieros formales para el pago de remesas a grupos vulnerables (3) Provisión de seguros para mitigar riesgos (4) Afianzar al sector bancario (5) Acceso al crédito productivo y protección al consumidor. La Estrategia de Inclusión Financiera tiene los siguientes objetivos:</p> <p>(i) Financiamiento rural: para reducir la proporción de población adulta sin servicios bancarios del 27% al 15% para el año 2022 (ii) Micro-finanzas: para mejorar el alcance del 3% de la población adulta al 12% para el año 2022 (iii) Financiamiento para las PYME - con el propósito de aumentar el acceso a la financiación de las PYME del 4% al 25% para el año 2020 (iv) Financiación de la agricultura: mejorar la cobertura agrícola del sistema de garantía de las PYME del 2% al 15% para 2022 (v) Financiación para mujeres y jóvenes - con el propósito de desagregar todos los datos financieros / bancarios por género hasta el año 2018. En Suazilandia el Ministerio de Finanzas ha dado prioridad a los servicios financieros dirigidos a las tecnologías climáticamente inteligentes con el fin de generar resiliencia en las cadenas de suministro agrícola. También estableció el Centro para la Inclusión Financiera (CFI) en el año 2017 para apoyar y coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2017-2022</p>
FIYI 	2015	Lanzó el sitio web del Grupo de Trabajo Nacional de Inclusión Financiera en 2015, el Plan Estratégico Nacional de Inclusión Financiera de Fiyi, 2016-2020, que destaca la importancia de las políticas de inclusión financiera para mitigar y desarrollar resiliencia frente al cambio climático. En el Plan convoca al Banco de la Reserva de Fiyi para que “preste apoyo al desarrollo de servicios y productos financieros ecológicos para las personas, los hogares y las PYME que reduzcan los efectos ambientales negativos o proporcionen beneficios ambientales”. Fiyi lanzó su segunda estrategia nacional de inclusión financiera en el año 2017.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
GAMBIA 	2019	Se encuentra trabajando en colaboración con AFI, el Banco Mundial y UNCDF para formular una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2020-2024). Se formuló un documento conceptual y se lanzó en enero, 2019.
GHANA 	2017	Redactó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en 2017. Los elementos clave incluyen incrementar la alfabetización financiera, la cantidad de clientes y el volumen de negocios, así como el uso de tecnología financiera (Fintech) para llegar a los clientes.
HAITÍ 	2016	El Banco Central de Haití creó una unidad dedicada a la Inclusión Financiera. Esta unidad tiene por objeto mejorar, alentar, educar y supervisar mejor el acceso a los servicios financieros. De esta manera, facilitará la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera al enfocarse en los diferentes pilares.
HONDURAS 	2018	Decreto Ejecutivo PCM 070-2018 del 23 de noviembre de 2018 GACETA # 34802 - Se emitió el PCM (Oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros) para reformar el Programa Presidencial de Crédito Solidario (CS). El Crédito Solidario (CS) ha beneficiado a más de 100.000 personas; sin embargo, el segmento de la población económicamente excluido superó los 3,8 millones. La re-ingeniería del programa está dirigida a crear un marco que permita un mayor acceso a los servicios financieros y beneficia a más personas de las que se han beneficiado con el programa actual. Esto se hace como parte de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Honduras (ENIF) y una de las reformas más importantes fue la alineación institucional del programa.
JORDAN 	2017	<p>El Banco Central de Jordania (CBJ) puso en marcha en el año 2017 la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para el Reino Hachemita de Jordania (ENIF) para el período 2018-2020. Es un proceso de política nacional de múltiples partes interesadas para potenciar la inclusión financiera formal de toda la población, principalmente entre los segmentos de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, refugiados y micro, pequeñas y medianas empresas. La ENIF tiene 3 áreas de políticas que son prioritarias: microfinanzas, servicios financieros digitales; y, finanzas de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Cuatro áreas se consideran habilitadoras transversales que facilitan el desarrollo de industrias y las hacen más sólidas: (1) Tecnología financiera (2) Protección del consumidor financiero y capacidades financieras, (3) Datos e investigación, y (4) Leyes, regulaciones, e instrucciones. El objetivo de la ENIF es aumentar el uso de los servicios financieros formales, incrementando la eficiencia financiera, reduciendo los costos, fomentando la confianza y la competitividad, y mejorando la calidad de los servicios prestados a los consumidores. La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Jordania tiene dos metas de alto nivel:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el nivel de inclusión financiera del 24,6% en términos de apropiación de la cuenta por parte de la población adulta (Global Findex 2014) al 36,6% para el año 2020 2. En el transcurso del mismo período de tiempo, reducir la brecha de género del 53% al 35%. El Banco Central de Jordania también ha promulgado el Plan de Acción de Micro-finanzas como uno de los pilares principales de su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2018-2020. El Plan de Acción de Microfinanciación incluye una mayor atención a la financiación ecológica, especialmente para las microempresas y las pequeñas empresas, mismas que representan más del 99% de todas las empresas del país
LIBERIA 	2019	En 2019 se finalizó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2020-2022): Los pilares de la nueva estrategia incluyen: Acceso a los servicios financieros y al crédito, Protección del consumidor y capacidad financiera y Servicios financieros digitales.
MADAGASCAR 	2017	En 2017 se finalizó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Madagascar (SNIM 2018-2022), que se puso en marcha en 2018. La visión es “Mejorar el acceso de la población de Madagascar a los servicios financieros aumentando el número de adultos que tienen acceso a los servicios financieros formales del 29% al 45% para el año 2022”. Se está elaborando una nueva ley bancaria, en colaboración entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central a través de la Comisión de Supervisión Bancaria y Financiera.
MALAWI 	2017	El Banco de la Reserva de Malawi puso en marcha su Estrategia Nacional para la Inclusión Financiera, 2015-2020. Esta es una revisión de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del país para el período 2010-2014. Los objetivos específicos de la Estrategia incluyen: (i) Ampliar el alcance de los pagos digitales (ii) Ampliar las oportunidades de ahorro e inversión, especialmente a través de los Grupos de Ahorro (iii) Ampliar la financiación para las MIPYME y la agricultura (iv) Aprovechar las oportunidades de los seguros especializados para reducir la vulnerabilidad (v) Promover el empoderamiento y la educación de los consumidores (vi) Promover la coordinación nacional de la implementación de las iniciativas estratégicas de inclusión financiera

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
MALASIA 	2016	Extensión de los planes de implementación para elevar aún más el nivel de inclusión financiera.
MAURITANIA 	2019	Banque Centrale de Mauritanie ha comenzado el proceso de formulación de su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
MÉXICO 	2016	<p>Política Nacional de Inclusión Financiera</p> <p>http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CONAIF_vfinal.pdf ; Una nueva política nacional sobre inclusión financiera fue lanzada en marzo de 2020:</p> <p>https://www.afi-global.org/publications/3242/National-Financial-Inclusion-Strategy-Mexico</p>
MONGOLIA 	2015	<p>La FRC y el Banco de Mongolia cooperaron para producir el primer borrador de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2015). En 2017, el Programa Nacional de Desarrollo de los Mercados Financieros para 2017-2025 fue desarrollado por el Banco de Mongolia (el banco central), el Ministerio de Finanzas y la Comisión Reguladora Financiera, y fue aprobado por el Gobierno de Mongolia en el año 2017. Esta es la Hoja de ruta de políticas y regulaciones que utilizarán los encargados de formular políticas y las autoridades reguladoras en Mongolia durante los próximos 7 años. El plan operativo se definió teniendo en cuenta no sólo las tendencias mundiales de desarrollo y la experiencia internacional, sino también las características del país de origen y los niveles de conocimientos financieros del público. Las metas específicas son: (1) Realizar programas de protección al consumidor y renovar el entorno legal (2) Mejorar la educación financiera pública (3) Formular una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. La Comisión de Regulación Financiera de Mongolia está en proceso de desarrollar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2018).</p>
MARRUECOS 	2016	<p>Desde 2016, el Banco Central de Marruecos ha dirigido el proceso de desarrollo de la ENIF en colaboración con el Ministerio de Finanzas. Como parte de este proceso y de un enfoque participativo, las autoridades marroquíes diseñaron una estrategia bien documentada basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Un diagnóstico en profundidad de la inclusión financiera mediante el análisis de datos del lado de la oferta y la demanda; > Revisión de prácticas nacionales e internacionales en el área de inclusión financiera. <p>Por lo tanto, se identificaron los principales desafíos y barreras, se segmentaron claramente los grupos objetivo y se definieron las áreas de mejora de la estrategia. La estrategia se basa en una estructura de gobernanza dedicada que incluye un Consejo Nacional, un Comité Estratégico y un Comité de Dirección y Coordinación. Estos organismos cuentan con el apoyo de un equipo especial del Banco Central de Marruecos encargado de la coordinación, la realización de estudios, la organización de actividades de desarrollo de capacidades para los actores de la ENIF, la comunicación y el S&E. Para la fase de implementación, el Comité estratégico estableció grupos de trabajo técnicos, cada uno de los cuales se encargó de un nivel específico de la estrategia. Los actores del sector público y privado se involucraron en todas las fases del proceso, lo que permitió que BAM y el Ministerio de Finanzas obtuvieran la aceptación del ecosistema en la etapa inicial. La estrategia se enfoca en segmentos desatendidos, especialmente mujeres, áreas rurales, jóvenes y empresas muy pequeñas a través de modelos tradicionales y alternativos los SFD. La educación financiera y la digitalización de pagos se consideran catalizadores clave para lograr los objetivos y ambiciones de la estrategia. La estrategia fue aprobada en el año 2019 durante la reunión constitutiva del Consejo Nacional, celebrada el 1 de abril de 2019. En 2017, Bank Al-Maghrib introdujo como parte de la nueva ley bancaria, una nueva categoría de instituciones: las “instituciones de pago”. Este nuevo marco permitirá la entrada al mercado de nuevos operadores de pago no bancarios, que estarán autorizados, además de las entidades de crédito, a abrir cuentas de pago y ofrecer servicios de pago a sus clientes. Se ha publicado el marco rector regulatorio que rige a estas instituciones en forma de tres circulares para realizar las solicitudes respectivas, mismas que se relacionan a los procedimientos para el ejercicio de los servicios de pago, los términos y condiciones de aplicación del artículo 22 de la mencionada ley, y el capital mínimo de las instituciones de pago.</p> <p>El proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera finalizó en el año 2018. El proceso de la ENIF es producto de la colaboración entre el Banco Al-Maghrib y el Ministerio de Finanzas de Marruecos. A partir de las mejores prácticas y un diagnóstico en profundidad del estado actual de la inclusión financiera en Marruecos, el proceso de formulación involucró a actores públicos y privados y condujo a la identificación de la población objetivo, definiendo los principales pilares para superar las barreras a la inclusión y elaborar una visión nacional y una hoja de ruta. Además, se han definido los organismos de gobernabilidad y estarán operativos a partir del año 2019.</p>



PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
MOZAMBIQUE 	2016	La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2016-2022) fue aprobada el 28 de marzo de 2016 por el Comité Directivo de la Estrategia de Desarrollo del Sector Financiero, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas y fue lanzada el 6 de julio de 2016 por el Ministro de Economía y Finanzas. Los grupos de trabajo del Comité Nacional de Inclusión Financiera en Mozambique se pusieron en marcha en el año 2018. En año 2019, el Banco de Mozambique realizó una revisión de mitad de período de su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
NEPAL 	2014	Elaboró una estrategia de inclusión financiera y una reforma del sector financiero (2014). El NRB ha formulado y comenzado a implementar la Hoja de ruta para la Inclusión Financiera (2017-2030) y el Plan de Acción para la Inclusión Financiera. Se ha constituido un Comité de alto nivel para el Seguimiento de la Inclusión Financiera con el propósito de dar seguimiento del estado de implementación del plan de acción (2018).
NIGERIA 	2018	<p>El Banco Central de Nigeria desarrolló y lanzó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en el año 2012, misma que es un pilar clave para acelerar la inclusión financiera. En 2018 se revisó la ENIF de Nigeria y en 2019 esta revisión fue aprobada.</p> <p>El enfoque de la nueva estrategia está más en productos y servicios financieros centrados en el consumidor y aborda problemas de cumplimiento relacionados a las regulaciones de protección al consumidor y problemas de profundización del sistema financiero. El objetivo de la estrategia es aumentar la protección del consumidor y mejorar la capacidad y la sofisticación del consumidor. La estrategia también apunta a un mayor acceso a los servicios financieros que conducirá a una mejora del bienestar y de los medios de vida.</p>
PAKISTÁN 	2015	<p>El Banco Estatal del Pakistán (SPB) lanzó la ENIF en 2015, con el fin de sentar las bases para que el SBP, el gobierno y el sector privado implementen un conjunto integral de reformas coherentes y secuenciales necesarias para lograr un impacto significativo en la inclusión financiera en Pakistán. La ENIF estableció objetivos claros para aumentar el acceso de la población adulta a cuentas financieras formales del 16% al 50% hasta el año 2020. Además, tenía por objeto aumentar la titularidad de las cuentas bancarias por parte de las mujeres adultas del 11% al 25% hasta el año 2020, a la vez que el género fue un tema transversal para todos los sectores adoptados en el marco de la ENIF. Los objetivos principales de la ENIF se alcanzaron antes del plazo por lo que, hasta el año 2018, el 50% de los adultos tenían una cuenta bancaria y la titularidad de la cuenta de las mujeres adultas aumentó al 27%. Una vez que se logró el objetivo principal de tenencia de cuentas, el gobierno de Pakistán lanzó una estrategia mejorada, que estableció nuevos objetivos principales para mejorar la actividad en las cuentas. Estos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Mejorar el uso de Pagos Digitales (65 millones de cuentas de transacciones digitales activas, con segregación de género de 20 millones de cuentas manejadas por mujeres) II. Mejorar la base de depósitos (relación entre depósitos y PIB al 55%) III. Promover el financiamiento de las PYME (extender el financiamiento a 700.000 PYME; 17% del crédito del sector privado) IV. Para aumentar las finanzas agrícolas y atender a 6 millones de agricultores a través de soluciones digitalizadas; mejorar el desembolso anual para mejorar la participación de la banca islámica: 25% de la industria bancaria; aumentar las sucursales de los bancos islámicos al 30% de la industria bancaria
PALESTINA 	2018	En 2015 se realizó una encuesta de datos y se efectuaron diagnósticos de políticas para elaborar una estrategia nacional de inclusión financiera centrada en la capacidad financiera y la protección del consumidor. En 2018 la Autoridad Monetaria de Palestina puso en marcha la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Palestina. La estrategia tendrá por objeto prestar servicios financieros digitales y promover innovaciones en los productos y servicios destinados a las mujeres y las PYME. La estrategia también se centrará en la protección de los consumidores, el desarrollo de capacidades, la sensibilización financiera, la concesión responsable de préstamos y la transparencia y la divulgación de información.
PAPÚA NUEVA GUINEA 	2013	En 2013, el Banco de Papúa Nueva Guinea estableció el Centro de Excelencia en Inclusión Financiera (CEFI) ; disponible en http://www.thecefi.org/about/overview . En diciembre de 2016 se puso en marcha la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2016-2020 y en 2019 se lanzó la Estrategia de Desarrollo del Sector Financiero 2018-2030. Los pilares clave de la Estrategia incluyen servicios financieros digitales, empoderamiento del consumidor y alfabetización financiera. La Política de Inclusión Financiera de Papúa Nueva Guinea fue lanzada en el año 2019, guiando la arquitectura de políticas del gobierno.
PARAGUAY 	2014	<p>En 2014 se lanzó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y se la implementó entre los años 2015 y 2018. La ENIF ayudó a incrementar la cifra de adultos con cuentas desde un 29% al 49% (Encuesta de demanda para la ENIF y Global Findex). Actualmente, el Comité Nacional de Inclusión Financiera está trabajando en el diseño de la nueva Estrategia, que se espera aumente aún más el acceso y uso de los servicios financieros.</p> <p>https://www.bcp.gov.py/informate-sobre-la-enif-i942 http://enif.paraguay.gov.py</p>

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
PERÚ 	2015	<p>La Comisión Multisectorial para la Inclusión Financiera (CMIF)⁴ fue creada en 2014 para diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). En este sentido, Perú lanzó la ENIF en el año 2015 con el propósito de promover el acceso a, y el uso responsable de, servicios financieros confiables, eficientes, innovadores y adecuados para la población. La ENIF contaba con un plan de acción hasta el año 2021, mismo que estableció siete líneas de acción relacionadas con: pagos, ahorros, financiamiento, grupos vulnerables, educación financiera y protección al consumidor. Sin embargo, con base en el “Reglamento de las Políticas Nacionales⁵”, aprobado por el Gobierno en 2018, el CMIF con el asesoramiento técnico del Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN), diseñó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). El PNIF estableció los principales lineamientos para la inclusión financiera para el período 2019-2030 y fue elaborado a partir de la experiencia de la ENIF. Tomó en cuenta nuevos desafíos para la inclusión financiera, como el aumento de las transacciones digitales en el país. Por lo tanto, en agosto de 2019, la CMIF lanzó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) que fijó como visión “Mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios generados por su inclusión en un sistema financiero formal, considerando enfoques interculturales, territoriales y de género”. El PNIF estableció cinco objetivos prioritarios: (1) Generar mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (2) Disponer de servicios financieros suficientes y adecuados a las necesidades de la población (3) Mitigar las fricciones operativas del mercado (4) Desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones y las plataformas digitales para aumentar la cobertura y el uso de los servicios financieros y (5) Fortalecer los mecanismos de articulación de los esfuerzos institucionales.</p> <p>Además, según el PNIF, el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) del PNIF, que se encuentra actualmente en fase de elaboración, desarrollará medidas y acciones de política que permitirán el cumplimiento de los cinco objetivos prioritarios del PNIF. Por lo tanto, el PEM incluye medidas de política establecidas a corto, medio y largo plazo.</p> <p>Versión en español del PNIF: https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/INCLUSION_FINANCIERA/ENIF_PNIF_PNIF_(DS%20255-2019-EF).pdf</p>
FILIPINAS 	2015	<p>La Estrategia Nacional de Filipinas para la Inclusión Financiera se lanzó en julio de 2015. La Estrategia Nacional identifica a quienes viven en ciertas áreas, como las ciudades costeras, que son vulnerables a desastres naturales y provocados por el hombre y, por lo tanto, se constituyen en una población objetivo. Dado que es probable que las poblaciones vulnerables también queden excluidas financieramente, la ENIF ayudará a fortalecer su resiliencia frente a los posibles efectos negativos del cambio climático.</p>
RUSIA 	2016	<p>En 2016, el Consejo de Administración del Banco de Rusia aprobó las Directrices para el desarrollo del mercado financiero ruso en el período 2016-2018 (Web, versión en inglés: http://www.cbr.ru/eng/finmarkets/files/development/onfr_2016-18_e.pdf).</p> <p>Una de las principales orientaciones se indicó como “Mejorar la inclusión financiera de los hogares y las pequeñas y medianas empresas”. En consecuencia, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó el Plan de implementación “Medidas clave para el desarrollo del mercado financiero de la Federación de Rusia en el período 2016-2018”. (Web, Versión en inglés: https://www.cbr.ru/eng/finmarkets/files/development/map_key_measures_2016_e.pdf) Implementation plan “Key Measures for the Development of the Financial Market of the Russian Federation in 2016-2018” (Web, versión en inglés: https://www.cbr.ru/eng/finmarkets/files/development/map_key_measures_2016_e.pdf)</p> <p>El plan de implementación más detallado para el año 2016 preparado por el Banco de Rusia para implementar las directrices para el desarrollo del mercado financiero ruso en el período 2016-2018 también fue desarrollado por el Banco de Rusia (Web, Versión en inglés: https://www.cbr.ru/eng/finmarkets/files/development/map-2016_e.pdf)</p>
RUANDA 	2017	<p>En 2017, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central elaboraron la primera política y estrategia de inclusión financiera, que fue revisada por los grupos de trabajo de la AFI. La estrategia se centra en la elaboración e implementación de directrices de protección del consumidor, la educación y la alfabetización financieras y la penetración de los SFD y la banca a través de agentes no bancarios. El objetivo es lograr una inclusión financiera del 90% para el año 2020, lo que implica aprovechar los medios digitales y electrónicos y garantizar la educación financiera. El Banco Nacional de Ruanda ha hecho de los impactos del cambio climático una parte explícita de su ENIF. Concretamente, menciona cómo el riesgo climático hace que los ingresos agrícolas sean más volátiles y cómo los seguros y micro-seguros agrícolas podrían ayudar a reducir los riesgos que corren los agricultores y permitirles el acceso al crédito.</p>

4 Creado el 14.02.2014 mediante el Decreto Supremo N° 029-2014EF. Los miembros actuales del CMIF son: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Ministerio de Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Superintendencia de Administradores de Bancos, Seguros y Fondos de Pensiones Privadas (SBS), la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y Banco de la Nación (BN).

5 Creado el 19.03.2018 mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. El presente Reglamento establece la estructura y el contenido mínimo de las políticas nacionales, establece la asistencia técnica del Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN) para el diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacionales, y especifica la gestión de los ministerios sobre las políticas nacionales, entre otros aspectos.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
SAMOA 	2011	En 2011, las instituciones de micro-financiación fueron sometidas a la supervisión del Banco Central como resultado de un cambio de las normas de supervisión. En 2015 Samoa enmendó la Ley del Banco Central para añadir la inclusión financiera como función básica y luego estableció un organismo nacional de coordinación, integrado por múltiples partes interesadas.
SENEGAL 	2016	El desarrollo e implementación de la primera Estrategia Nacional de Inclusión Financiera se realizó en el año 2016. En 2017, el Ministerio estableció un grupo de trabajo sobre Inclusión Financiera y se elaboró un borrador de orden para establecer un Comité Coordinador de Iniciativas para el Fortalecimiento de la Inclusión Financiera (COCIRIF).
ISLAS SALOMÓN 	2011	En 2011, el Banco Central de las Islas Salomón estableció un grupo de trabajo nacional sobre inclusión financiera para dirigir la coordinación de las actividades de inclusión financiera en el país. La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2 (2016 - 2020) fue revisada en el año 2018 y la implementación de las políticas ya está casi completada.
SUD ÁFRICA 	2018	La Ley de Regulación del Sector Financiero, 9 de 2017, entró en vigor el 1 de abril de 2018 para la Autoridad Prudencial. El artículo 34(1)(e) estipulaba que una de las funciones de la Autoridad Prudencial es apoyar la inclusión financiera.
SRI LANKA 	2020	La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Sri Lanka fue elaborada por el Banco Central de Sri Lanka (CBSL), con la asistencia de la Corporación Financiera Internacional (CFI), miembro del Grupo del Banco Mundial. Los pilares de políticas clave para la estrategia son: (I) Financiación y pagos digitales, (II) Financiación de las PYME, (III) Protección del consumidor, y (IV) Alfabetización financiera y desarrollo de capacidades. Se ha determinado que la educación financiera es un catalizador clave en todo el proceso de inclusión financiera y se ha puesto de relieve la importancia de esta área. También se han identificado las principales brechas y problemas subyacentes relacionados con cada pilar y se están examinando con las principales partes interesadas las iniciativas para la formulación de políticas necesarias con el propósito de superar los obstáculos actuales. Se ha otorgado la aprobación del Gabinete para implementar la ENIF y se lanzará una vez que sea adoptada por el Consejo nacional de inclusión financiera.
SUDÁN 	2020	<p>Sudán está formulando una estrategia nacional de inclusión financiera con la asistencia técnica del Banco Mundial. En el año 2017, el Banco Central de Sudán (CBOS) estableció el Comité Directivo de Inclusión Financiera integrado por representantes de los departamentos relevantes del CBOS, con el objeto de proporcionar orientación política para las reformas de inclusión financiera, y también estableció un comité técnico sobre inclusión financiera para consolidar la experiencia técnica y coordinar los esfuerzos de los sectores públicos y privados de las partes interesadas.</p> <p>El CBOS firmó un acuerdo con la Oficina Central de Estadística (CBS) para llevar a cabo una encuesta del lado de la demanda que sirva de base a los objetivos de inclusión financiera. Varios diagnósticos están listos para consulta y discusión: diagnósticos de Sistemas de Pago (subsector: pagos gubernamentales, remesas internacionales, dinero móvil, revisión de marco legal regulatorio), y otros se están desarrollando: diagnósticos de agrofinanciación, diagnósticos de seguros, aspectos de pago de inclusión financiera (PAFI))</p>
TANZANIA 	2014	En 2014 se formuló y se puso en marcha el Marco Nacional de Inclusión Financiera. El Marco Nacional de Inclusión Financiera de Tanzania tiene por objeto abordar la desigualdad entre los géneros de forma que también pueda abordar el cambio climático, ya que las mujeres suelen ser particularmente vulnerables a los efectos de un clima que se calienta progresivamente. En 2016, el Banco de Tanzania incluyó datos de género y objetivos de género en su ENIF revisada, que guiará la futura formulación de políticas de Inclusión financiera (IF). En 2017, Tanzania revisó su primer Marco Nacional de Inclusión Financiera (2014-2016) que finalizó en diciembre de 2016 y redactó un Segundo Marco Nacional de Inclusión Financiera (2018-2022) que fue puesto en marcha en diciembre de 2017. La finalidad de la estrategia es hacer frente a los obstáculos, especialmente los que enfrentan los consumidores para acceder a los servicios y productos financieros y utilizarlos. El objetivo del Marco es promover la visión del NFIF1 de manera que los productos y servicios financieros satisfagan las necesidades de las personas y las empresas, en consonancia con el apoyo a la mejora de los medios de subsistencia, la resiliencia de los hogares y la creación de empleos. Entre las principales áreas figuran las siguientes: (1) Mejora del KYC mediante tarjetas de identificación digital para todos los adultos para el año 2022 (2) Mejoramiento de las plataformas de pago digitales al permitir la plena interoperabilidad (3) Introducción de la alfabetización financiera a nivel de la enseñanza primaria.

PAÍS	AÑO	CAMBIOS DECLARADOS DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS
TIMOR-LESTE 	2013	En el año 2013, el Banco Central de Timor-Leste puso en marcha e implementó el Plan Maestro de Desarrollo del Sistema Financiero, y el 20 de febrero de 2015, hizo lo propio con el Plan Maestro de Desarrollo del Sector Financiero en el programa de inclusión financiera.
TÚNEZ 	2018	La Estrategia nacional de inclusión financiera (ENIF) fue validada por el Consejo Ministerial Selecto el 25 de junio de 2018. La ENIF gira en torno a los siguientes ejes: finanzas digitales, microseguros, refinanciamiento, economía social y solidaria, y educación financiera. En 2019 se inició la formulación de la Ley de Inclusión Financiera.
UGANDA 	2017	La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Uganda (2017-2022) se lanzó en el año 2017. Los objetivos de la estrategia son profundizar y ampliar la movilización formal de los ahorros, la protección del consumidor y la alfabetización financiera. La estrategia también se centra en el desarrollo de la infraestructura digital de los servicios financieros.
VANUATU 	2012	En 2012, el Banco de la Reserva de Vanuatu elaboró una estrategia nacional de inclusión financiera. La ENIF de Vanuatu adoptó regulaciones, productos y servicios para ayudar a las MPYME, lo que el Banco de la Reserva de Vanuatu ha indicado que involucrará el desarrollo de resiliencia para enfrentar los impactos del cambio climático. En 2018, se lanzó la Estrategia nacional de inclusión financiera (ENIF) de Vanuatu para el período 2018-2023. En el año 2016, el Banco de Reserva de Vanuatu recibió subvenciones para llevar a cabo una encuesta sobre las PYME, cuyos resultados se utilizaron para elaborar el documento de Estrategia. El desarrollo de la ENIF se llevó a cabo desde julio de 2017 a marzo de 2018, cuando el Banco de la Reserva de Vanuatu recibió orientación y apoyo provenientes de otros miembros de la red a partir de notas de orientación y experiencias compartidas. La Unidad de gestión de la AFI y los países miembros también fueron parte del proceso de consulta y examen del documento de estrategia.
ESTADOS DE ÁFRICA OCCIDENTAL (UEMOA)	2016	El Consejo de Ministros aprobó el 24 de junio de 2016 un marco de política regional y una estrategia de inclusión financiera en la UEMOA. La hoja de ruta establece las prioridades para fortalecer el acceso de la población de los UEMOA a los servicios financieros durante el período 2016-2020. En el documento se describieron 5 prioridades: 1) promover un marco jurídico, regulatorio y de supervisión que sea eficaz; 2) llevar a cabo el saneamiento del sector de la microfinanciación; (3) promover innovaciones favorables a la inclusión financiera de las poblaciones excluidas (niños, mujeres, las PYME, población rural); (4) fortalecer la educación financiera y la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros; y (5) establecer una política fiscal favorable a la inclusión financiera
ZAMBIA 	2017	En 2017 Zambia puso en marcha su Política Nacional de Desarrollo del Sector Financiero junto con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2017-2022). La meta principal es “lograr el acceso universal y la utilización de una amplia gama de servicios financieros de calidad y asequibles que satisfagan las necesidades de las personas y las empresas”. Los objetivos generales de alto nivel para la ENIF son lograr que el 80% de la población esté financieramente incluida (formal y/o informalmente) y el 70% de la población adulta esté incluida financieramente de manera formal para el año 2022. La estrategia ayudará a incorporar al sistema financiero formal a la población no bancarizada y desatendida, entre otras cosas, aprovechando los avances tecnológicos que han creado oportunidades para ampliar el acceso y la utilización de servicios financieros. En 2019, BoZ formuló su Plan Estratégico 2020-2023 que fue aprobado en diciembre de 2019. Se lanzó en 2020 y se está implementando actualmente.
ZIMBABWE 	2016	En 2016 Zimbabwe lanzó su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2016-2020

REFERENCIAS

Los productos clave de conocimiento de la red AFI a los que se puede hacer referencia con respecto a los componentes del Modelo de políticas para la ENIF incluyen:

Nota de orientación 20: National Financial Inclusion Strategies Toolkit (2016)

Nota de orientación 25: Leveraging Sex-Disaggregated Data (2017)

Nota de orientación 26: Sex-Disaggregated Data Toolkit (2017)

Nota de orientación 27: Integrating Gender and Women's Financial Inclusion into National Strategies (2017)

Nota de orientación 28: Defining Financial Inclusion (2017)

Nota de orientación 34: Communication Strategies for National Financial Inclusion Strategy Implementation (2019)

Nota de orientación 35: Effective Stakeholder Coordination for National Financial Inclusion Strategy Implementation (2019)

Nota de orientación: FDPs in a NFIS (2020)

Nota de orientación: Integrating Youth in a NFIS, AFI (2020)

Nota de orientación: Integrating the Inclusive Green Finance perspective in a NFIS (2020)

Caja de herramientas: M&E in a NFIS (2020)

The AFI Core Set Policy Model (2019)

National Financial Inclusion Strategies: Current State of Practice (2018)

Documento sobre políticas: Financial inclusion measurement for regulators: Survey design and implementation (2010)

Survey Report: Inclusive Insurance in National Financial Inclusion Strategies (2018)

AFI Special Report: Inclusive Green Finance: A Survey of the Policy Landscape.

AFI Special Report: Inclusive Green Finance: A Survey of the Policy Landscape. Second Edition (2020)

Alliance for Financial Inclusion

AFI, Sasana Kijang, 2, Jalan Dato' Onn, 50480 Kuala Lumpur, Malaysia
t +60 3 2776 9000 e info@afi-global.org www.afi-global.org

 Alliance for Financial Inclusion  AFI.History  @NewsAFI  @afinetwork